

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Miércoles 16 de octubre de 2019

Sec. IV. Pág. 56002

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43651 *MADRID*

Doña Mª Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

- 1.º Que en el Concurso ordinario 96/2005 necesario referente al concursado OXINE GESTION INMOBILIARIA, S.L., se dictado con fecha 11 de septiembre de 2019 Auto de aprobación de plan de Liquidación, presentado por la Administración concursal.
- 2.º Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del Concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier Acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mª Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190057048-1